



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
INSTITUTO AUTÓNOMO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

SE HACE SABER

Al funcionario **ROJAS BARBOZA PABLO ALFONSO**, titular de la cédula de identidad N° V-14.589.123, empleado del Instituto Autónomo de Alimentación y Nutrición del estado Bolivariano de Mérida, que la Dirección de Talento Humano, en uso de sus facultades conferidas en el artículo 10, numeral 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez determinado los hechos que han dado lugar a la apertura del Procedimiento Disciplinario de Destitución, Expediente Administrativo N° 0001-2024, por cuanto se encuentra incurso presuntamente en Abandono Injustificado al trabajo e incumplimiento reiterado de los deberes inherentes al cargo o funciones encomendadas, conforme a lo previsto en el Artículo 86 numerales 2 y 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, y al haber resultado impracticable la notificación de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 numeral 3, de la precitada Ley, por lo que deberá presentarse por ante la Dirección de Talento Humano del Instituto Autónomo de Alimentación y Nutrición del estado Bolivariano de Mérida (IAANEM), dentro de los cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este cartel, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

**ABG. LUZ MARINA RODRIGUEZ MARQUEZ
DIRECTORA (E) DE TALENTO HUMANO
DEL IAANEM**

**Designada según Decreto N° 063 de fecha 08-03-2022
Publicada en Gaceta Oficial Estado Bolivariano de Mérida N° 4720**

**“INDEPENDENCIA, PATRIA SOCIALISTA VIVIREMOS Y VENCEREMOS”.
INSTITUTO AUTÓNOMO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL ESTADO MÉRIDA –
IAANEM**

**Av. Andrés Bello, C.C. Alto Chama, Planta Baja locales N°116-117/ telf.: (0274) 2714281-
2668585-2668776**